

HOJA DE CONSEJOS SOBRE EARLY HEAD START

Núm.12

¿De qué manera apoya la ACYF (Administración sobre los niños, jóvenes y familias) las asociaciones entre Early Head Start y los organismos de cuidado infantil?

Respuesta:

Head Start Bureau y Child Care Bureau enviaron una carta conjuntamente en la que alientan a las comunidades a explorar e iniciar gestiones de asociación, con la intención de ampliar los servicios integrales de jornada completa y año completo que se prestan a los niños y las familias de bajos ingresos. Dicha carta también expone que ACF alienta a Head Start y Early Head Start a contratar centros comunitarios de cuidado infantil o redes de proveedores de cuidado infantil familiar para entregar servicios a los niños de Head Start que califican (ver la carta adjunta). Se ha enviado asimismo otra carta en la que insta a los líderes estatales más importantes a cerciorarse que los recursos se extiendan lo más posible con el fin de aumentar el acceso a los servicios que se prestan, mejorar la calidad del programa y aumentar las oportunidades para los bebés y niños pequeños (se puede acceder a la carta en www.quilt.org www.quilt.org federal information Child Care and Head Start Bureaus Announce New Federal information: [Funding for Programs for Young Children and Encourage Collaboration](#), [Funding for Programs for Young Children and Encourage Collaboration](#)).

Head Start Bureau apoya y alienta, en sus anuncios para los fondos de los programas, a que estos provean experiencias adecuadas en EHS dentro de ambientes basados en la comunidad, tales como el cuidado infantil familiar o basado en los centros. Se pide a los solicitantes de EHS que describan los resultados en la comunidad o los beneficios que pueden recibirse a partir de las asociaciones de colaboración, cómo entregarán cuidados infantiles de alta calidad a los bebés y niños pequeños para aquellos padres que trabajan o están obteniendo capacitación, y cómo las asociaciones comunitarias serán administradas y coordinadas.

Head Start Bureau y Child Care Bureau apoyan el establecimiento de las asociaciones locales mediante un proyecto de capacitación y asistencia técnica: Quality in Linking Together, QUILT (se encuentra en la lista de recursos). QUILT fue fundada por ambos *Bureaus* para fomentar y apoyar las asociaciones de educación en la primera infancia. Los *Bureaus* también colaboran para ofrecer seminarios para los que dirigen las asociaciones.

Consideraciones:

- ¿Qué es lo que indica la evaluación de la comunidad del programa acerca de la presencia o necesidad de asociaciones EHS/CC? ¿Cómo se usa la evaluación de la comunidad cuando los socios establecen asociaciones?
- ¿Cómo se incluye a las familias idóneas en el desarrollo y apoyo continuo de las asociaciones?

- ¿Qué capacitación y asistencia técnica ha recibido el programa en relación con las asociaciones?
¿Cómo accede a los recursos QUILT y cómo los pone en práctica?
- ¿Con qué sistemas cuenta el programa para asegurar que se empleen métodos sólidos de asignación, contabilidad e informes sobre cómo se usan los fondos de múltiples fuentes para apoyar los servicios del programa?
- ¿Cuáles son los sistemas que debe administrar y coordinar el programa respecto a éste y los servicios dentro de las asociaciones con la comunidad? ¿Cómo se aseguran los socios de que haya una comunicación eficaz y continua?
- ¿Qué pasos han tomado los socios para establecer un acuerdo de asociación formal?
- ¿Cómo se incluye a los miembros de la asociación sobre la educación en la gestión gubernativa del programa? ¿Están representados los organismos de cuidado infantil de la comunidad en el Consejo de Política y en los Consejos de Administración?
- ¿De qué forma participan los socios en el proceso anual de autoevaluación del concesionario y del desarrollo de los planes de mejoramiento continuo? ¿De qué manera participan los socios en el desarrollo y seguimiento de los planes de acción relacionados con la asociación?
- ¿De qué manera el programa evalúa y se asegura que los programas y servicios que prestan los socios cumplen con las Normas de Ejecución?
- ¿Qué sistemas se han establecido para asegurar que el personal de servicios familiares trabaje con el personal de los socios en el establecimiento de un método holístico e integrado para servir a las familias? ¿Cómo participan los socios en el desarrollo de los planes de asociación familiar?
- ¿Cómo los socios involucran a los padres en actividades de prevención e intervención temprana?
¿Cómo están vinculadas las familias que reciben servicios de los socios, con los servicios de cuidado de la salud y la salud mental?
- ¿Cómo supervisan los socios la provisión de todos los servicios de salud y desarrollo infantil?
¿Cómo individualizan los socios el desarrollo infantil y los servicios de salud a los niños que forman parte de los programas de los socios?
- ¿De qué forma los socios de cuidado infantil acceden a los recursos y experiencia de EHS en áreas como la mejora de la calidad del personal, en la entrega de servicios integrales del programa o que son coherentes con las Normas de Ejecución del Programa Head Start?

Normas de Ejecución, Título 45, Código de los Reglamentos Federales:

- 1304.40(b)(1) Los concesionarios y las agencias delegadas deben trabajar mancomunadamente con todos los padres para identificar y acceder continuamente, ya sea directamente o mediante remisiones, a los servicios y recursos que responden a los intereses y metas de cada familia.

- 1304.41(a)(1) El concesionario y las agencias delegadas deben desempeñar un papel activo en la planificación con la comunidad para fomentar una comunicación y cooperación sólidas y compartir información entre las agencias y sus socios comunitarios, así como para mejorar la entrega de los servicios a los niños y las familias, conforme a las políticas acerca de la confidencialidad de la agencia. Se debe mantener documentación para reflejar el nivel del esfuerzo que se lleva a cabo para establecer asociaciones con la comunidad.
- Los concesionarios y las agencias delegadas deben tomar pasos afirmativos para establecer relaciones de colaboración con las organizaciones comunitarias que promuevan el acceso de los niños y sus familias a los servicios comunitarios que respondan a sus necesidades y para asegurarse que los programas Early Head Start respondan a las necesidades de la comunidad, incluyendo los proveedores de cuidados infantiles.

Recursos (en inglés):

Memorándum de Información: Budgeting for Partnerships between Child Care and Head Start.(Cómo hacer un presupuesto para las asociaciones de cuidado infantil y Head Start) Núm. [ACYF-IM-HS-01-13](#), [ACYF-IM-HS-01-13](#), fecha de emisión 16.11.01

Memorándum de Información: Improving Head Start Collaboration with Programs funded through the Child Care and Development Block Grant (Mejora de la colaboración en Head Start con los programas que cuentan con fondos mediante Child Care and Development Block Grant)(CCDBG). Núm. [ACYF-IM-HS-99-10](#), [ACYF-IM-HS-99-10](#), fecha de emisión 29.06.99

Policy Interpretation Question: The length of CCDF eligibility for children in collaboratively-funded slots. (Duración de la elegibilidad de CCDF para los niños cuyas plazas están financiadas con fondos de colaboración) Núm. [ACYF-PIQ-CC-99-10](#), [ACYF-IM-HS-99-10](#), fecha de emisión 08.02.99

Head Start Bulletin: Head Start-Child Care Partnerships. Edición Núm. 62, junio/julio 1997

(March 2002) Strategies for Building Early Head Start-Child Care Partnerships. Partnerships for Quality: Improving Infant-Toddler Child Care for Low-Income Families prepared for the Child Care Bureau by Zero To Three and Mathematica Policy Research, Inc.(Cómo mejorar el cuidado infantil de los bebés y niños pequeños de familias de bajos ingresos, preparado para el Child Care Bureau por Zero To Three y Mathematica Policy Research, Inc.) www.mathematica-mpr.com

Grantee Responsibility for Ensuring the Quality of Head Start Services in Community Partnerships memo. (Memorándum acerca de la responsabilidad del concesionario por asegurar la calidad de los servicios de calidad en Head Start en las asociaciones comunitarias.) 1/00, adjunto [attached](#).

QUILT: Quality in Linking Together. www.quilt.org OF I-DCC-DLC-DVXD

(April 2001) *Child Care and Head Start Bureaus Announce New Federal information:*

Funding for Programs for Young Children and Encourage Collaboration (Fondos para programas para niños pequeños y para alentar la colaboración). Accesible en www.quilt.org bajo información federal.

Ensuring Quality Services in Full-day/Full-year Early Education Partnerships (Asegurar servicios de calidad en las asociaciones de jornada completa/año completo para la educación en la primera infancia): *A PRISM Reviewer's Guide (Una guía de un examinador del PRISM).* (11/01) [Attached resource from QUILT.](#)

NACCRA: National Association for Child Care Resource and Referral Agencies. La misión de NACCRA es de ofrecer visión, liderazgo y apoyo como recurso a la comunidad para el cuidado infantil y para hacer remisiones, así como en la promoción de políticas y asociaciones, en nivel nacional, dedicadas al desarrollo y aprendizaje de todos los niños.

NCCIC: National Child Care Information Center. www.nccic.org or 1 (800) 616-2242

Paulsell, Diane, Kisher, Ellen (Feb/March 2002) [Quality Care for Low-Income Infants and Toddlers: A Study of Community Strategies.](#) ZERO TO THREE Vol. 22 No 4: Washington DC.

Esta hoja de consejos no es un documento regulador. Su propósito es proporcionar una base para el diálogo, la clarificación y resolución de problemas entre el Head Start Bureau, las Oficinas Regionales, los consultores/asistentes técnicos y los concesionarios.

La responsabilidad del concesionario de asegurar la calidad de los servicios de Head Start en las asociaciones con la comunidad

La revisión de un programa Head Start debe incluir una evaluación de la calidad de todos los servicios y asociaciones basados en la comunidad de Head Start. Se deben abordar todas las Normas de Ejecución y los examinadores deben analizar la calidad de la experiencia general del programa que

entregan a los niños y las familias de Head Start.

Por ejemplo: Como examinador, durante la revisión de un programa, se entera mediante un grupo focal de padres, que varias madres deben trabajar como consecuencia del mandato de reforma de la asistencia pública (welfare). Las madres le cuentan que necesitan orientación sobre adónde ir para recibir servicios de educación y empleo en la comunidad. Además, dicen que necesitan ayuda para comunicarse con la agencia local de empleo y que el programa Head Start no les ha ayudado en este respecto. Lo cual se confirma cuando hace la entrevista con el personal y cuando hablan de los acuerdos de asociación con la familia que no están abordando las necesidades individuales de la familia. En este caso, el concesionario puede no estar cumpliendo con las Normas de Ejecución con respecto a las asociaciones con familias y la comunidad.

Igualmente, si un niño está en un ambiente de cuidado infantil que forma parte de un paquete de servicios para la familia de Head Start, los examinadores deben evaluar la calidad del cuidado que se entrega, del siguiente modo:

1. ¿Está el concesionario **tomando las riendas y la responsabilidad por la calidad** de los servicios de Head Start que se entrega a las familias de Head Start mediante las asociaciones de cuidado infantil en la comunidad?
2. ¿Están acaso demostrando que para cumplir con las Normas de Ejecución **deben tomar responsabilidad por la calidad de los servicios de Head Start dondequiera que se entreguen?**
3. **¿Qué están haciendo acerca de esta toma de responsabilidad?** ¿Qué procesos, procedimientos y sistemas hay establecidos en un nivel de concesionario, el cual permite a éste evaluar la calidad antes de asociarse; proporcionar capacitación y asistencia técnica a los socios; y evaluar la calidad de los servicios de dichos socios? Por ejemplo: ¿Tienen un sistema para evaluar los hogares y los centros antes de colocar a los niños allí? ¿Tienen un sistema para colaborar con los padres para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca del cuidado infantil? ¿Los acuerdos escritos dicen que los proveedores en la comunidad cumplirán con las normas de ejecución? ¿Tiene el concesionario un patrón establecido para que el personal tenga contacto con el servicio de capacitación y asistencia técnica para servir a los socios? ¿Qué sistema hay establecido para abordar situaciones en las que los servicios de cuidado infantil y otros no están cumpliendo con las normas?

El método de supervisión debe centrarse sobre la responsabilidad del concesionario de llevar a cabo las Normas y otros reglamentos de Head Start.

- ¿Qué dice el concesionario sobre lo que trata de lograr en la asociación para el cuidado infantil y cómo planean realizarlo?
- ¿Está avanzando hacia sus metas?
- ¿Se está haciendo progreso?

La revisión del programa debe centrarse en el método del concesionario, los sistemas que

hay establecidos para asegurar la calidad, cómo están poniendo en práctica los sistemas; incluyendo la supervisión continua y la autoevaluación.

Esta Guía tiene como fin ser usada por los examinadores del PRISM en el proceso de revisión de los Programas Head Start que están ocupados en asociaciones con otros proveedores de educación de la primera infancia en la entrega de servicios de jornada completa y de año completo para las familias que trabajan y son de bajos ingresos o para aquellas que reciben servicios TANF.

Área central	Pregunta
1. Gobernabilidad del programa	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo se incluye a los miembros de la asociación sobre la educación en la gestión gubernativa del programa?• ¿El Consejo de Políticas revisa/aprueba y desaprueba los acuerdos de colaboración con los socios para el cuidado infantil?• ¿Están representados los organismos de cuidado infantil de la comunidad en el Consejo de Política y/o en los Consejos de Administración?
2. Planificación	<ul style="list-style-type: none">• ¿De qué forma el concesionario y sus socios han usado la evaluación de la comunidad y otra información para desarrollar la asociación y abordar la continuidad de los cuidados, duplicación de los servicios, las transiciones y las operaciones/sistemas del programa?• Para abordar la continuidad de los cuidados y duplicaciones, ¿se ha hecho una evaluación a fondo con respecto a los establecimientos existentes o espacios donde los niños actualmente reciben servicios?

<p>3. Comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué sistemas han creado el concesionario y sus socios para asegurar la comunicación eficaz y continua? ¿Qué protocolos de comunicación escrita han creado los socios? • ¿Cómo abordan los sistemas de comunicación cuestiones como el desarrollo y la revisión de los acuerdos de asociación, las reuniones entre los socios, el desarrollo profesional del personal, la resolución de problemas, la evaluación del programa, los servicios que entrega cada socio, las transiciones, compartir archivos y las reuniones de las Normas de Ejecución? • ¿Qué sistema está dispuesto para compartir la información necesaria y adecuada sobre los niños y las familias que reciben servicios en los ambientes de los socios comunitarios de Head Start?
<p>4. Registro de documentación e Informes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué sistemas han establecido los socios de la educación de la primera infancia para asegurar que se cumplan los reglamentos de Head Start con respecto al registro de documentación y los informes? • ¿Qué procedimientos ha puesto en marcha el concesionario para asegurar que los archivos de los niños que mantiene el socio de Head Start sean completas, exactos y actualizados?
<p>5. Supervisión continua</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo el acuerdo de asociación escrito aborda la supervisión continua de los servicios de la asociación? • ¿De qué manera el concesionario aborda el cumplimiento o no-cumplimiento de los socios con las Normas de Ejecución del Programa Head Start? ¿Qué procedimientos hay establecidos para desarrollar e implementar los planes de mejoramiento de la asociación?
<p>6. Autoevaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué forma están involucrados los socios en educación de la primera infancia en el proceso de autoevaluación anual del concesionario? ¿De qué manera participan los socios en el desarrollo y seguimiento de los planes de acción relacionados con la asociación?

<p>7. Recursos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué forma aborda la asociación el desarrollo, la supervisión y el estándar de conducta del personal? • ¿Cómo asegura el concesionario que todo el personal de la asociación reúne las condiciones que exige Head Start? • ¿De qué manera apoya el concesionario la capacitación de sus socios de cuidado infantil?
<p>8. Administración fiscal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Los recursos económicos de Head Start van pasando al socio de cuidado infantil? ¿Qué cantidad y cuáles son los procedimientos? • ¿Cómo han determinado los socios el desembolso equitativo de los recursos financieros y de otra índole para apoyar la asociación? • ¿Cuáles son los sistemas que emplea el concesionario para supervisar el ingreso y los gastos relacionados con la asociación para la educación en la primera infancia? • Si un plan de asignación de costos es apropiado, ¿se ha creado tal e implementado sistemáticamente?
<p>9. Prevención e intervención temprana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo involucra el concesionario y sus socios a los padres en actividades de prevención e intervención temprana? • ¿Cómo están vinculadas las familias que reciben servicios de los socios, con los servicios de cuidado de la salud y la salud mental?
<p>10. Supervisión y seguimiento del cuidado de la salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo controla el concesionario la previsión de todos los servicios de salud infantil y desarrollo a los niños que atendidos por los socios? • ¿Cómo reciben las familias que reciben servicios de los socios, servicios y seguimiento acerca de la salud y el desarrollo?

<p>11. Individualización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo individualizan los socios el desarrollo infantil y los servicios de salud, a los niños que forman parte de sus programas? • ¿Qué sistemas se han instituido para asegurar que los socios estén estableciendo y midiendo resultados del niño?
<p>12. Servicios para los niños con discapacidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo asegura el concesionario que los niños con discapacidades y sus familias, que reciben servicios de los socios, reciban una gama completa de servicios para los discapacitados? • ¿El concesionario cuenta con un sistema o plan que vincule sus socios con los recursos de la comunidad que entregan servicios a los niños con discapacidades y a sus familias?
<p>13. Currículo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera están ocupados los socios y los padres, en el proceso de selección, desarrollo, implementación, resultados y evaluación del currículo? • ¿Qué actividades (capacitación, formación del personal, etc.) ofrece el concesionario a los socios para potenciar las prácticas del currículo?
<p>14. Formación de asociaciones con la familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué sistemas han creado los socios para asegurar que el personal que trabaja con las familias colabore con el de los socios con el fin de establecer un método holístico e integrado para atender a las familias? • ¿Cómo participan los socios en el desarrollo de los planes de asociación familiar? • ¿Cómo asegura el concesionario que se lleven a cabo las visitas a domicilio y las reuniones de maestros y padres? • ¿Cómo colaboran el concesionario, el socio comunitario y la familia en el proceso de planificación para la transición del niño?

<p>15. Participación de los padres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué oportunidades (p.ej., reuniones, educación, abogacía, comunicación, oportunidades de voluntariado dentro y fuera del salón de clase) ofrecen los socios para la participación significativa de los padres? • ¿Cuáles son las maneras en que los socios piden y responden a los intereses y las necesidades de los padres?
<p>16. Asociaciones con la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo están involucrados los socios de educación en la primera infancia, en el proceso de planificación y abogacía para mejorar la entrega de servicios a los niños y a las familias? • ¿Cómo maximizan los socios sus enlaces con los organismos y recursos comunitarios y cómo involucran a otros programas en la comunidad con el fin de potenciar a la asociación? • ¿Cómo se vinculan los socios con las Agencias Locales de Educación (LEA) para asegurar una transición, sin contratiempos, de los niños y sus familias, a la escuela pública?
<p>17. Elegibilidad, reclutamiento, selección, inscripción y asistencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo ha resuelto la asociación las diferencias en los requisitos de elegibilidad entre los programas de educación de la primera infancia estatales y Head Start? • ¿Cómo colaboran el concesionario y sus asociados para abordar temas de inscripción y asistencia; mantenimiento y seguimiento del promedio de asistencia diaria; y otras cuestiones acerca de la elegibilidad, el reclutamiento, la selección, inscripción y asistencia?
<p>18. Establecimientos, materiales, y equipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cumplen los establecimientos del socio las normas federales entorno a la salud y la seguridad? • Si se necesitan establecimientos nuevos o ampliar los que hay, ¿han unido esfuerzos los socios para abordar esta necesidad?